



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

RESUMEN EJECUTIVO

Informes : Informe INF.UAI 10/2016

Fecha de Emisión : La Paz, 29 de noviembre de 2016

Periodo Auditado : Gestión 2015

Tipo de Auditoria : Seguimiento

Referencia : Su contenido

1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE DEL EXAMEN, METODOLOGÍA, NORMAS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

1.1 Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016, de la Unidad de Auditoria Interna del Servicio Departamental de Salud La Paz y Memorándums N° UAI/039/2016 de fecha 16 de agosto de 2016 y N° UAI/040/2016 de 22 de agosto de 2016, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe INF.UAI N° 005/2015 referente a la "Auditoria Operativa sobre la Evaluación de la Eficacia del Sistema de Programación de Operaciones del Servicio Departamental de Salud gestión 2014".

1.2 Objetivo

Verificar el cumplimiento de las Recomendaciones formuladas en el Informe UAI N° 005/2015, de 29 de mayo de 2015, referente a la "Auditoria Operativa sobre la Evaluación de la Eficacia del Sistema de Programación de Operaciones del Servicio Departamental de Salud La Paz gestión 2014".

1.3 Objeto

El examen comprende, toda la documentación e información proporcionada por la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional y Unidad Administrativa Financiera del Servicio Departamental de Salud La Paz, que respalda las actividades administrativas y de control relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

el Informe UAI N° 005/2015, referente a la “Auditoria Operativa sobre la Evaluación de la Eficacia del Sistema de Programación de Operaciones del Servicio Departamental de Salud La Paz gestión 2014”, para mejorar el control interno relacionados con la Entidad.

1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

2.1 Recomendaciones Cumplidas

2.1.1 *Falta de presentación del Formulario N° 4 SEGUIPOA's (Recomendación 2.6)*

2.1.2 *Ausencia de articulación interna entre el POA y el Presupuesto de gastos con recursos provenientes de generación propia (Recomendación 2.7)*

2.2 Recomendaciones No Cumplidas

2.2.1 *Ausencia de Plan Estratégico Institucional (PEI) (Recomendación 2.1)*

2.2.2 *Deficiencias en la elaboración y Análisis de la Situación Interna y del Entorno Institucional (Recomendación 2.2)*

2.2.3 *Falta de relación entre algunos indicadores del objetivo general y los indicadores de los objetivos específicos (Recomendación 2.3)*

2.2.4 *Diferencias en la formulación del POA 2014 en relación a las Unidades Organizacionales que intervienen respecto a la estructura funcional (organigrama) del SEDES LP (Recomendación 2.4)*

2.2.5 *Observaciones a los Seguidos y Evaluación a la Ejecución del POA) (Recomendación 2.5)*

2.2.6 *Falta de difusión de la normativa interna (Recomendación 2.8)*

CONCLUSIÓN.

De acuerdo con el resultado del Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe INF.UAI N° 005/2015, referente a la “Auditoria Operativa Sobre la Evaluación de la Eficacia del Sistema de



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

Programación de Operaciones del Servicio Departamental de Salud La Paz gestión 2014, se concluye que la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional y la Unidad Administrativa Financiera del Servicio

Departamental de Salud La Paz, no cumplió con la implantación de todas las recomendaciones planteadas, por cuanto se establece que las recomendaciones tienen el siguiente grado de cumplimiento:

<u>Recomendaciones</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Cumplidas	2	26%
No Cumplidas	6	74%
Totales	8	100%

Por tanto, se puede señalar que existen debilidades aún en el Sistema de Control Interno del Servicio Departamental de Salud La Paz, toda vez que no han sido cumplidas en su totalidad las recomendaciones realizadas, que de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, en su numeral 219 (Seguimiento), con respecto a las recomendaciones no cumplidas.

La Paz, Noviembre de 2016

SEDES - LA PAZ